



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

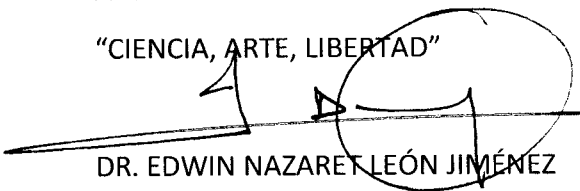
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE A AL 28 DE AGOSTO DE
2019, PARA SU FIRMA.**

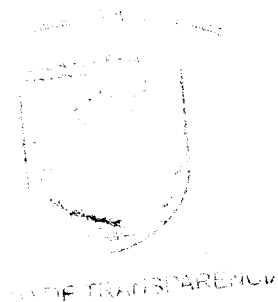
LIC. ERICK GÓMEZ RAMÍREZ, Presidente.
LIC. VERÓNICA MEDINA MARTÍNEZ, Secretaria.
LIC. HERMELINDA RUEDA AYALA, integrante.
LIC. MARGARITA CAROLINA ORTÍZ RUIZ, integrante.
C.P. JOSÉ ELÍAS PALOMEC MARTÍNEZ, integrante.
LIC. ALBERTO ORTÍZ CASTAÑEDA, integrante.
MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES, integrante.

ATENTAMENTE:

"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"


DR. EDWIN NAZARET LEÓN JIMÉNEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

UT UABJO/CT/02/2019

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintiocho de agosto del dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, en el Aula 23 "C" de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, localizada en Avenida Universidad S/N, Colonia "Cinco Señores"; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité: **Lic. Hermelinda Rueda Ayala**, Representante de Rectoría, Integrante; **Lic. Margarita Carolina Ortiz Ruiz**, Directora de Gobierno, Integrante; **Lic. Verónica Medina Martínez**, Asesora Jurídica, Integrante; **CP. José Elías Palomec Martínez**, Director de Nominas, Integrante; **Lic. Alberto Ortiz Castañeda**, Director de Gestión y Seguimiento, Integrante; **Lic. Erick Gómez Ramírez**, Director de Legislación Universitaria, Integrante; **Mtro. Abraham Martínez Helmes**, Director de Redes de Telecomunicaciones e Informática, invitado permanente; **Dr. Edwin Nazaret León Jiménez**, Titular de la Unidad de Transparencia, Integrante; para tratar el siguiente.

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de Lista y Declaración de Quórum.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Designación del nuevo presidente y secretario del Comité de Transparencia y toma de protesta.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Clausura.-----

En uso de la palabra, el Doctor Edwin Nazaret León Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

PRIMERO: Hecho el pase de lista, verificada la asistencia de la mayoría de sus integrantes, el Titular de la Unidad de Transparencia declara que existe quórum para llevar a cabo la presente sesión.



2019, Año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en la UABJO.

UABJO 2019 - 2020 | UNIVERSIDAD DE CALIDAD | CIENCIA - ARTE - LIBERTAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SEGUNDO: Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por mayoría de votos por los integrantes del Comité de Transparencia.

TERCERO: Acto seguido se procede a desahogar el punto número tres del orden del día, para lo cual el Titular de la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 24 fracción I, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 10 fracción XVII, 66, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, hace del conocimiento de los presentes la designación del nuevo presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, para cuyos efectos presenta a las personas que fungirán como presidente y secretaria del Comité de Transparencia:

Lic. Erick Gómez Ramírez, Director de Legislación Universitaria Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, el cual fue designado como nuevo presidente del Comité de Transparencia, con 4 votos a favor.

De igual manera se designó por mayoría de votos a la **Lic. Verónica Medina Martínez**, Asesora Jurídica Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, como secretaria del Comité de Transparencia.

Enseguida se procede a la toma de protesta de ley para el cargo que se les encomienda a las personas mencionadas.

CUARTO: Como punto cuatro del orden del día se informa de las unidades académicas y administrativas que efectuaron en tiempo y forma con sus obligaciones trimestrales contempladas en el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y responsabilidades plasmadas en la Tabla de Aplicabilidad de nuestra institución.

Del mismo modo se exhorta a la Unidad de Transparencia para que se capacite e informe a las unidades académicas y administrativas sobre la información que debe actualizar y cargar a la Plataforma de Transparencia. De igual manera se informan las repercusiones y sanciones al no actualizar la información.

QUINTO: En este punto se realiza el análisis para la restructuración de la Tabla de Aplicabilidad con la cual se norman las obligaciones del artículo 70 que deben cumplir las unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se adjunta a este documento la tabla de aplicabilidad en relación al artículo 70, con las modificaciones aprobadas por los integrantes del comité (Anexo 1).





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SEXTO: En este punto se comenta la solicitud de la Secretaría de Finanzas, de declarar información en proceso de auditoria como confidencial y del mismo modo se acordó analizar la petición y dar un resolutivo en una sesión posterior.

SEPTIMO: En los asuntos generales se aprueban los avisos de privacidad presentados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría Académica, los cuales son implementados en los procesos de seguimiento de egresados y el examen EGEL-CENEVAL.

De igual manera se hace el exhorto para que las unidades académicas y administrativas implementen los avisos de privacidad integrales y simplificados.

Finalmente se acuerda sesionar el próximo 11 de septiembre para los asuntos pendientes.

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado el orden del día, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el Presidente del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, declara clausurada la presente sesión, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

----- CONSTE.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

LIC. ERICK GÓMEZ RAMÍREZ.

PRESIDENTE

LIC. VERÓNICA MEDINA MARTÍNEZ.

SECRETARIA.

LIC. HERMELINDA RUEDA.
INTEGRANTE.

LIC. MARGARITA CAROLINA ORTIZ RUIZ.
INTEGRANTE.

LIC. ALBERTO ORTIZ CASTAÑEDA.
INTEGRANTE.

CP. JOSÉ ELÍAS PALOMECA MARTÍNEZ.
INTEGRANTE.

MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES.
INTEGRANTE.

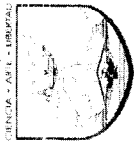
DR. EDWIN NAZARET LEÓN JIMÉNEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2019, Año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en la UABJO.

UABJO 2015 - 2020 | UNIVERSIDAD DE CALIDAD | CIENCIA - ARTE - LIBERTAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

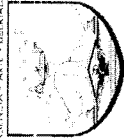
AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 951 502 07 001 EXT: 20821 / 20829
transparencia@uaq.mx
www.uaq.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, ESPECÍFICAS Y ADICIONALES ESTABLECIDA
POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGT)
SUJETO OBLIGADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

LEY ARTÍCULO	FRACCIÓN	APLICA/NO APLICA	MOTIVACIÓN O FUNDAMENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN	FORMATOS ASIGNADOS
LGT Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y	I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	APLICA		OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	Formato1LGT_Art_70_Fr_I
	II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA		SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Formato2aLGT_Art_70_Fr_II Formato2bLGT_Art_70_Fr_II
	III. Las facultades de cada Área;	APLICA		SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	Formato3LGT_Art_70_Fr_III
	IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Formato4LGT_Art_70_Fr_IV
	V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	APLICA		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	Formato5LGT_Art_70_Fr_V
	VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Formato6LGT_Art_70_Fr_vI
	VII. El directorio de todos los Servidores	APLICA			Formato7LGT_Art_70_Fr_vII

[Handwritten signatures and stamps]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

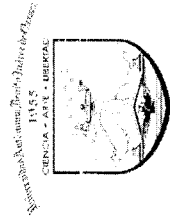
AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, ESPECÍFICAS Y ADICIONALES ESTABLECIDA POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGT) SUJETO OBLIGADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

políticas que a continuación se señalan	Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;			SECRETARÍA ADMINISTRATIVA TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS	70_Fr_VII
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos,	VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	APLICA		SECRETARÍA DE FINANZAS (DIRECCIÓN DE NÓMINAS)	Formato8LGT_Art_70_Fr_VIII
	IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA		SECRETARÍA DE FINANZAS	Formato9LGT_Art_70_Fr_IX
	X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	APLICA		SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (RECURSOS HUMANOS)	Formato10aLGT_Art_70_Fr_X Formato10bLGT_Art_70_Fr_X

[Handwritten signatures and stamps are present in the bottom right corner of the page.]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES.
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, ESPECÍFICAS Y ADICIONALES ESTABLECIDA
POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGT)
SUJETO OBLIGADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan.	XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	APLICA		ABOGADO GENERAL	Formato11LGT_Art_70_Fr_XI
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas,	XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	APLICA		CONTRALORÍA GENERAL	Formato12LGT_Art_70_Fr_XII
	XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	APLICA		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Formato13LGT_Art_70_Fr_XII
	XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	APLICA		CUERPOS COLEGIADOS (CONSEJO TÉCNICO Y CONSEJO UNIVERSITARIO)	Formato14LGT_Art_70_Fr_XIV
	XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:...	NO APLICA	NO APLICA. En la legislación Universitaria no se tiene contemplado el desarrollo de programas sociales en términos de la Ley General de Desarrollo Social, en virtud de que el art. 1° de la Ley Orgánica de la Universidad...		Formato15LGT_Art_70_Fr_XV
	XVI. Las condiciones generales de trabajo.	APLICA		ABOGADO GENERAL	Formato16aLGT_Ar

CONTRALORÍA GENERAL

LIBRE



AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68126, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabju.mx
www.uabju.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, ESPECÍFICAS Y ADICIONALES ESTABLECIDA POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGT) SUJETO OBLIGADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

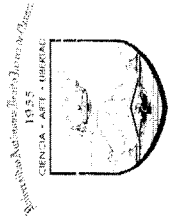
documentos y políticas que a continuación se señalan.	contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;				t_70_Fr_XVI Formato16bLGT_Ar t_70_Fr_XVI
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y	XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	APLICA		SECRETARIA ADMINISTRATIVA TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ÁREAS ACADÉMICAS	Formato17LGT_Ar 70_Fr_XVII
	XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA		ABOGADO GENERAL (DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS)	Formato18LGT_Ar 70_Fr_XVIII
	XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA		TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES ACADÉMICAS	Formato19LGT_Ar 70_Fr_XIX
	XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	APLICA		TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNIDADES ACADÉMICAS	Formato20LGT_Ar 70_Fr_XX
	XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	APLICA		SECRETARÍA DE FINANZAS	Formato21aLGT_Ar t_70_Fr_XXI Formato21bLGT_Ar t_70_Fr_XXI
	XXII. La información relativa a la deuda pública;	NO APLICA	Los ingresos a la		Formato21cLGT_Ar t_70_Fr_XXI

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 951 502 07 00 EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

políticas que a continuación se señalan.	en términos de la normatividad aplicable;		universidad proviene en subsidio federal, y no se encuentra autorizada por la Ley para percibir ingreso a través de deuda en documentos de títulos de valores negociables, o realizar empréstitos. Artículo 3 y 10 de la ley orgánica de la UABJO, fracciones: IV, V y VI, 5 y 10 de la Ley de la Deuda pública para el Edo. De Oaxaca.		
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a	XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	APLICA		DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Formato23aLGT_Art_70_Fr_XXIII Formato23bLGT_Art_70_Fr_XXIII Formato23cLGT_Art_70_Fr_XXIII Formato24LGT_Art_70_Fr_XXIV
	XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA		SECRETARIA DE FINANZAS	
	XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	APLICA		SECRETARIA DE FINANZAS	Formato25LGT_Art_70_Fr_XXV
	XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita	NO APLICA		SECRETARIA DE FINANZAS	Formato26LGT_Art_70_Fr_XXVI

[illegible]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA
TEL: 01 (951) 502 07 00 EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

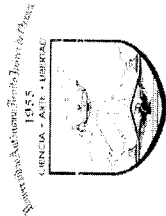
TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, ESPECÍFICAS Y ADICIONALES ESTABLECIDA
POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGT)
SUJETO OBLIGADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

continuación se señalan.	usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;					Formato27LGT_Art_70_Fr_XXVII
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se	XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	APLICA			ABOGADO GENERAL	
	XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...	APLICA			DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS SECRETARÍA DE FINANZAS (SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO)	Formato28aLGT_Art_70_Fr_XXVIII Formato28bLGT_Art_70_Fr_XXVIII
	XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA			RECTOR DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS	Formato29LGT_Art_70_Fr_XXIX
	XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	APLICA			SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Formato30LGT_Art_70_Fr_XXX
	XXXI. Informe de avances programáticos	APLICA			SECRETARÍA DE FINANZAS	Formato31aLGT_Ar

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

ISO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 I EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, ESPECÍFICAS Y ADICIONALES ESTABLECIDA
POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGT)
SUJETO OBLIGADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

políticas que a continuación se señalan. Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a	XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	APLICA		DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	Formato35aLGT_Ar t_70_Fr_XXXV Formato35bLGT_Ar t_70_Fr_XXXV Formato35cLGT_Ar t_70_Fr_XXXV
que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a	XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	APLICA		ABOGADO GENERAL (DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES)	Formato36LGT_Ar t_70_Fr_XXXVI
	XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana;	NO APLICA	JUSTIFICAR		Formato37aLGT_Ar t_70_Fr_XXXVII Formato37bLGT_Ar t_70_Fr_XXXVII
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;		APLICA		SECRETARÍA GENERAL (SERVICIOS ESCOLARES) SECRETARÍA ACADÉMICA	Formato38aLGT_Ar t_70_Fr_XXXVIII Formato38bLGT_Ar t_70_Fr_XXXVIII
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;		APLICA		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Formato39aLGT_Ar t_70_Fr_XXXIX Formato39bLGT_Ar t_70_Fr_XXXIX Formato39cLGT_Ar t_70_Fr_XXXIX Formato39dLGT_Ar t_70_Fr_XXXIX

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

UABJO 2016. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. SECRETARÍA DE ECONOMÍA. SECRETARÍA DE SALUD. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. SECRETARÍA DE TRABAJO. SECRETARÍA DE TURISMO. SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS. SECRETARÍA DE ENERGÍA. SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO. SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. SECRETARÍA DE CULTURA. SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA. SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL. SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA. ARTE. LIBRO 100

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 0119511 502 07 00 EXT. 20821 / 20829
transparencia@uabju.mx
www.uabju.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

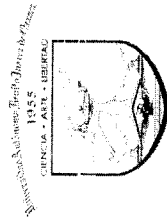
TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, ESPECÍFICAS Y ADICIONALES ESTABLECIDA
POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGT)
SUJETO OBLIGADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

continuación se señalan.	XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA		SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Formato40aLGT_Ar t_70_Fr_XL
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se	XLI. Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA		SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Formato40bLGT_Ar t_70_Fr_XL
	XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	APLICA	El formato 42b LGT art 70 fr XLIII es facultad de las instituciones de seguridad social o que pagan jubilados o pensiones en forma directa a sus trabajadores.	SECRETARIA DE FINANZAS (DIRECCIÓN DE NÓMINAS)	Formato42aLGT_Ar t_70_Fr_XLII
	XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	APLICA		SECRETARIA DE FINANZAS (INGRESOS)	Formato43aLGT_Ar t_70_Fr_XLIII
	XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	APLICA	JUSTIFICAR	DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL E INVENTARIOS	Formato44aLGT_Ar t_70_Fr_XLIV
	XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA		SECRETARIA GENERAL (DIRECCIÓN DE ARCHIVOS HISTÓRICOS)	Formato44bLGT_Ar t_70_Fr_XLIV
	XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y	NO APLICA	Por la naturaleza de		Formato45aLGT_Ar t_70_Fr_XLV

ISO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

UNIVERSIDAD DE CIENCIA, ARTE, LIBERTAD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 EXT: 20821 / 20829
transparencia@uabju.mx
www.uabju.mx

TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, ESPECÍFICAS Y ADICIONALES ESTABLECIDA
POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGT)
SUJETO OBLIGADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

señalan.	extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;		la UABJO, no cuenta con la figura de Consejo Consultivo en virtud que a quien le rinde cuentas es a un Consejo Universitario.		
Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan	XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	APLICA	La fiscalía General del Estado de Oaxaca, Poder Judicial del Estado y Secretaría de Seguridad Pública en términos de los arts. 291, 294, 297, 300 y 303 del Código Nacional de Procedimientos Penales en relación con el 1190 de la Ley Federal de Telecomunicación y Radiofusión...	JUSTIFICAR	Formato47aLGT_Ar t_70_Fr_XLVII
		NO APLICA			
	XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	APLICA		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Formato48aLGT_Ar t_70_Fr_XLVIII
					Formato48bLGT_Ar t_70_Fr_XLVIII
		APLICA			Formato48cLGT_Ar t_70_Fr_XLVIII

ISO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES,
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
TEL: 01 (951) 502 07 00 EXT. 20829
transparencia@uaq.mx
www.uaq.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, ESPECÍFICAS Y ADICIONALES ESTABLECIDA POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGT) SUJETO OBLIGADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

	Último párrafo Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuales son los rubros que son aplicables a sus páginas de internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado. *TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL *TABLAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN			UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Formato70_oolGT_Art_70
--	--	--	--	-------------------------	------------------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

